

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Decreto de Alcaldía 1796/2019, de 25 de septiembre de 2019, por el que se convocan las ayudas a escolarización para el curso 2019/20

BDNS (Identif.): 476775

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.- Beneficiarios.

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que cursen los estudios previstos en las bases sin superar el umbral de renta establecido en las mismas.

Segundo.- Objeto

Ayudas económicas a los estudiantes para atender los gastos originados por el comienzo del curso escolar del alumnado

Tercero.- Bases Reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a escolarización para el curso 2019/20, publicadas en el BOP A Coruña nº 187 de 2 de octubre de 2019 (http://bop.dacoruna.gal/bopportal/publicado/2019/10/02/2019_0000007787.pdf)

Cuarto.- Cuantía

El importe total de la convocatoria asciende a 8.000 euros. Previendose un máximo de 55 euros por alumno.

Quinta.-Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles desde la publicación de extracto de la convocatoria en el BOP

Sada

10/10/2019

El alcalde del Ayuntamiento de Sada

Oscar Benito Portela Fernández

2019/8185